EL SUSCRIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la capacidad del talento humano de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO,** requerida, en el apoyo a la gestión se evidencio que la institución NO cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades, descritas en la orden de prestación de servicios, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 0248 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 Y LINEAMIENTOS DE LA GESTION TERRITORIAL APS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO.

Para constancia se firma en Montelíbano, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

DAIRO JOSE VERGARA PEREZ
Profesional Especializado